

Sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2025

En Ayegui / Aiegi y su Sala Consistorial, siendo las trece horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco concurrieron las personas que se relacionan, previa convocatoria legal cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Leonardo Camaces Murillo, al objeto de celebrar sesión ordinaria y

D. IÑAKI GARCÍA JIMÉNEZ
D. JOSÉ LUIS ETAYO ORTIGOSA
D. MIGUEL ANGEL IGLESIAS CAMACES
D. ASIER DIEZ PATERNAIN
Dña. CRISTINA SANTAMARÍA BARBARIN
D. FRANCISCO JAVIER BUSTO JIMÉNEZ.
Dña. VERÓNICA CIORDIA VARGAS
Dña. MARÍA ISABEL CIORDIA VARGAS
Dña. OLATZ SANZ CIORDIA

No asiste por causa debidamente justificada:
D. RICARDO SAN MARTÍN FERNÁNDEZ.

La Corporación está asistida por la Secretaria del Ayuntamiento, Doña Estibaliz Goñi Razquin, que da fe del acto.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2025.

Toma la palabra don **Leonardo Camaces Murillo, Alcalde – Presidente** y dice:

Buenos días. Convocatoria a pleno en sesión ordinaria. Antes de comenzar, ha anunciado el concejal Ricardo San Martín, que no va a poder acudir hoy a la sesión.

Primer punto del orden del día. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 30 de octubre de 2025. Paso la palabra a los portavoces por si tienen algo que comentar ¿Olatz?

Olatz Sanz Ciordia-Concejal de E.H. BILDU: Nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: ¿Maribel?

Maribel Ciordia Vargas, Concejal de Independientes Por Ayegui: Nada que añadir.



Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: entonces queda aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad del Pleno.

2º. INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE AYEGUI / AIEGI, DICTADAS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Punto número dos. Información sobre las resoluciones de alcaldía de Ayegui Aiegi dictadas desde la sesión ordinaria de la corporación municipal del día 30 de octubre de 2025, también pasó la palabra a los portavoces por si quieren comentar algo al respecto de alguna resolución ¿Olatz?

Olatz Sanz Ciordia-Concejal, de E.H. BILDU: Lo voy a decir. Tengo algo que comentar, pero lo voy a decir en ruegos y preguntas.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde – Presidente: ¿Maribel?

Maribel Ciordia Vargas, Concejal de Independientes Por Ayegui: Yo también.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: De acuerdo.

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: Bueno, como este punto es informativo, pasamos al siguiente sin votación.

3º. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2025:

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Pasamos al punto número tres. Aprobación de modificación presupuestaria 4/2025. Bueno, esto también en la Comisión informativa ya lo hablamos, en la Comisión de Hacienda. Es una modificación relativa a una partida nominativa, de la Asociación de Cazadores que ha presentado, y como también desde el Ayuntamiento queríamos hacer una regularización de la misma, porque no estaba contemplado en el Ayuntamiento, sí que se les aportaba igual que a otras asociaciones, iba muy específicamente de una partida que englobaba todas las asociaciones de Ayegui, lo que queremos hacer ya de cara también al 2026 es crear las partidas correctamente, crear partidas nominativas y en concreto, en este caso, como no existía para los cazadores, hemos creado el convenio que irá en el punto después y esta modificación presupuestaria. Esta modificación presupuestaria no conlleva ninguna modificación de dinero que no exista, sino que no se va a financiar del remanente tesorería, como se suelen hacer en otras partidas o modificaciones presupuestarias, sino que se va a financiar de la partida existente del resto de asociaciones. Por lo tanto, esa partida vamos a incluirla en el informe que aparece de propuesta, se financia ya sabéis que va a ir, hay una ley, hay un informe jurídico que establece estas modificaciones presupuestarias de la Ley Foral 11/2005 del 09/11 de subvenciones y se modifica ¿no? No voy a leerlo, lo de la Ley Foral 6/1990 el 02/07 de Administración Local en la que suscribe y eleva la siguiente propuesta de resolución, pero no lo voy a leer, está el informe aquí, en Secretaría si queréis, eso no lo voy a leer todo el informe ¿no? Pero bueno, deciros también que el gasto ahora mismo se ha creado una partida a la 33.40.48.215 subvención anual a Asociación de Cazadores, con una partida inicial de 4.500 € y como he dicho anteriormente, la financiación es una baja de crédito existente en la partida 33.40.48.20.002 que es la aportación a asociaciones de Ayegui. Por ello, no es una modificación como he dicho de dinero, que hay que traspasar de remanente de tesorería, sino que viene ya de esa partida existente, de acuerdo. Entonces pasó la palabra a portavoces por si quieren comentar algo al respecto ¿Olatz?



Olatz Sanz Ciordia, Concejal de E.H. Bildu: Nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: ¿Maribel?

Maribel Ciordia Vargas, Concejal de Independientes Por Ayegui: Nada que añadir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Pues si no hay nada que añadir, pasamos a la votación y la **propuesta de acuerdo** es:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 4/2025.

Segundo. Someter el presente acuerdo a exposición pública en el tablón de anuncios por un plazo de 15 días naturales, con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública. En el caso de que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso relativo a la resolución de las mismas en el plazo de 15 días desde la finalización del periodo de exposición pública y entrarán en vigor una vez publicado el texto definitivo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Por tanto,

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Votos a favor: 10.

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: Queda aprobado el punto por unanimidad del Pleno.

4º. APROBACIÓN DE CONVENIO CON LA SOCIEDAD LOCAL DE CAZADORES.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Pasamos al punto número cuatro, aprobación de convenio con la sociedad local de cazadores. Bueno pues el convenio, lo mismo, es como comentaba en el punto anterior. Hay un convenio, que se ha redactado porque anteriormente no lo había. En ese convenio aparecen las partes reunidas: yo, en representación del Ayuntamiento, como alcalde y la Sociedad de Cazadores, el presidente de la Asociación de Cazadores. Y argumentamos y exponemos que el Ayuntamiento de Ayegui considera de interés



público las actuaciones realizadas por la sociedad local de Cazadores, por la mejora, mantenimiento y conservación del entorno natural del municipio. Que en el presupuesto municipal para el ejercicio 2025 figura una subvención nominativa destinada a esta asociación por un importe de 4.500 € y está en el objeto, lo mismo. El presente convenio tiene por objeto la regulación y concesión de una subvención nominativa de 4.500 € para hacer, en la cláusula número dos, sobre todo, las actividades subvencionadas ¿no? Que son: limpieza y desbroce de caminos, sendas, accesos rurales, mantenimiento - reposición de puntos de agua para la fauna, actuaciones de mejora del hábitat y control de especies invasoras, reparación y mantenimiento de herramientas, señalizaciones, pequeñas infraestructuras rurales y cualesquiera otras actuaciones análogas orientadas a la conservación del entorno natural previa comunicación al Ayuntamiento de Ayegui u otras que se consideren. Entonces, luego, hay una cláusula, la del pago, las subvenciones, cómo tienen que justificar a partir de que se les dé esa subvención nominativa y bueno, ahí en el convenio aparece todo, que está también a disposición de todos vosotros y vosotras en este ayuntamiento para que lo podáis ver y comprobar. Si queréis comentar ahora algo, paso la palabra a los portavoces ¿Olatz?

Olatz Sanz Ciordia, Concejal de E.H. Bildu: Nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: ¿Maribel?

Maribel Ciordia Vargas, Concejal de Independientes Por Ayegui: Nada que añadir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Por tanto, **la propuesta de acuerdo para ello**, voy a leerlos.

Primero. Aprobar el convenio con la Asociación de Cazadores de Ayegui para la concesión de subvenciones en 2025.

Segundo. Facultar al alcalde Don Leonardo Camaces Murillo para la firma del convenio y aquellos documentos que sean necesarios para materializar el presente acuerdo.

Tercero. Dar traslado a la Asociación de Cazadores de Ayegui para la firma entre ambas partes.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el portal de transparencia del Ayuntamiento.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Votos a favor: 10.

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: Queda aprobado el punto por unanimidad del Pleno.

5º. APROBACIÓN DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE LA F.E.M.P. CON LA S.G.A.E.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Pasamos al punto número cinco. Aprobación de adhesión al Convenio de la Federación Española de Municipios y Provincias con la SGAE. Esto, vimos en la Comisión también, es un informe de propuesta que se hace para adherirnos a este convenio, ya sabéis que la SGAE emite una serie de pagos que tenemos que realizar por todos los eventos que hacemos tanto de orquestas, de películas, de actuaciones públicas que hacemos



aquí. Entonces lo que tenemos que hacer es adherirnos a este documento porque como os dije en esa comisión, el Ayuntamiento de Ayegui en el año 2025 pagó una cantidad de 4.000 y pico euros referente a lo que es el pago y como bien os dije también en ella, en la cesión a este convenio había como tres apartados de pagos ¿no? Uno si era único, que era una cantidad económica, que os lo voy a decir ahora mismo, de la tarifa simplificada, que era por método de población, en la cual, si tendríamos, que estamos en el tramo de entre 2000-3000 habitantes, deberíamos pagar 3.261 con el pago único para esta población ¿no? Pero te puedes agarrar a unas deducciones simplificadas de hacer, si lo hacemos en dos plazos, pagaríamos 2.355 y si lo haríamos en un único pago antes del 1 de mayo del mismo ejercicio en el que estemos, pagaríamos 2.078. Sí que en la comisión os comenté otra cifra que eran 1.903 euros, pero esto es una regularización de precios que ha llegado y que tenemos para este año 2025 y 2026. En adelante nos mandarán las regularizaciones pertinentes. Por tanto, sí que di la cifra como estaba en el anterior escrito que nos mandaron desde la SGAE, pero en este nuevo que ha llegado, son 2078, con 41. Entonces, la propuesta de acuerdo, como os digo, sería adherirnos a este convenio para pagar esta cantidad que supone un descuento razonable y considerable respecto a lo que solíamos pagar anteriormente. Entonces pasó la palabra a los portales por si quieren comentar algo al respecto ¿Olatz?

Olatz Sanz Ciordia, Concejal de E.H. Bildu: Nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: ¿Maribel?

Maribel Ciordia Vargas, Concejal de Independientes Por Ayegui: Nada que añadir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Voy a leer ya **la propuesta de acuerdo.**

Primero. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Ayegui Aiegi al Convenio de Federación Española de Municipios y Provincias con SGAE de 1996.

Segundo. Solicitar la adhesión de la tarifa plana de SGAE para municipios de menos de 3.000 habitantes.

Tercero. Facultar al alcalde, Don Leonardo Cames Murillo para la firma de convenio de aquellos documentos que sean necesario para materializar el presente acuerdo.

Cuarto. Dar traslado a la Federación Española de Municipios y Provincias a SGAE a efectos oportunos.

Quinto. Publicar el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Ayuntamiento.



Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Votos a favor: 10.

Estibaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: Queda aprobado el punto por unanimidad del Pleno.

6º. PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CORRALIZA DE AYEGUI/AIEGI.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Pasamos al punto número seis: propuesta para la adjudicación de la corraliza de Ayegui Aiegi. Voy a pasar la palabra a Iñaki como portavoz y presidente de la Comisión de Medio Ambiente, para que comente un poco el punto y luego pasaremos a.

Iñaki-García Jiménez-Concejal de Ayegui Unido: Vale. Bueno, como ya sabéis, se aprobó en el pleno de julio del 2025 iniciar el procedimiento para la adjudicación de los pastos de la corraliza de Ayegui. Seguidamente publicamos en el BON el anuncio por si había algún vecino interesado con derecho preferente sin que nadie se interesara. O sea, no se presentó nadie. Entonces, por ello procedimos a realizar una subasta pública el 21 de noviembre de 2025. Y, aunque vino un licitador interesado, finalmente no pujó. Una semana más tarde, realizamos la segunda subasta con una rebaja adicional del 10% y tampoco acudió nadie. Entonces quedó desierta, ¿vale? Cuando se queda desierta una subasta, la ley establece la posibilidad, si lo estimamos, el Ayuntamiento de realizar una segunda rebaja del 20% o bien acudir a una adjudicación directa, siempre respetando el último precio de licitación. Considerando que ya se había realizado una rebaja del 30% respecto a la última del año 2002, que eran 1.500 € y justificaban las condiciones, se añadieron medidas para la prevención de incendios. Entonces se realizó un esfuerzo adicional y aún bajamos un 10% más. La bajamos a 900 € y entendemos que no procede a rebajar más el precio de la corraliza porque los aprovechamientos comunales son para beneficio común de los vecinos y es obligación del Ayuntamiento velar por la puesta en producción, mejora y aprovechamiento de los comunales, conforme al artículo 141 de la Ley Foral de Administración Local. Por ello proponemos dejarlo desierto. Entonces para cumplir con las tareas de limpieza de la interfaz y de las zonas accesibles que marcó el guarderío de Medio Ambiente, que son actuaciones de prevención contra incendios que marca también el PAMIF. Se ha contactado con el arrendatario de la corraliza de Ázqueta y voluntariamente se ha ofrecido para hacer estos trabajos, sin ningún coste para el ayuntamiento y ningún ingreso, claro.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Simplemente puntualizar, como ha dicho Iñaki, que se ha contactado con él. Primero se le ofreció a ver si estaba interesado en la propia corraliza. Pero él ha decidido que como tiene menos cabezas de ganado que anteriormente, pues igual le hubiera interesado antes, pero ahora mismo que no podía cometer estos trabajos, pero que como pasa por aquí habitualmente porque la tiene en Ázqueta y pasan de Muniain a Ázqueta y tal las ovejas, como ha dicho Iñaki para hacer esas limpiezas y eso, pues nos haría el favor gratuitamente y nos va a venir bien, antes de cualquier trabajo que tengamos que hacer nosotros, pues, pues se lo agradeceríamos en cualquier momento. Pero también vamos a explorar otras vías de adjudicación o vías para poder mantener esta corraliza de los pastos comunales. Vale, pasó la palabra portavoces ¿Olatz?

Olatz Sanz Ciordia, Concejal de E.H. Bildu: Nada que decir.



Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: ¿Maribel?

Maribel Ciordia Vargas, Concejal de Independientes Por Ayegui: Nada que añadir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente:

Vale, pues pasamos a la **propuesta de acuerdo:**

Primero. Declarar desierto el procedimiento para adjudicación de los pastos de la corraliza de Ayegui Aiegi.

Segundo. Explorar las diferentes posibilidades para este aprovechamiento del comunal.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0

Votos a favor: 10.

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: Queda aprobado el punto por unanimidad del Pleno.

7º. APROBACIÓN DEFINITIVA DE P.E.A.U. HOTEL IRACHE PROMOVIDO POR D. ANTONIO URRIZA

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Pasamos al punto número siete. Aprobación definitiva del PEAU Hotel Irache promovido por Don Antonio Urriza. Bueno, en relación a este punto, estuvimos en la Comisión de Urbanismo. Estuvo también el arquitecto municipal Don Ignacio Azcárate, en el cual nos explicó ¿no? que había una serie de condicionantes. Aquí ya sabéis que se aprobó inicialmente este PEAU y había una exposición de motivos y de alegaciones, que no ha habido en este momento, y entonces pasa a aprobación definitiva. Pero también en ese informe, detectó el arquitecto una serie de condicionantes que ellos decían y quiero recordar que uno de ellos era sobre todo el relativo a unos cierres de la propia parcela privada, en los cuales se acometía una especie de jardín, una continuación del jardín existente que hay, con una continuación del cierre con otro jardín y supuestamente en ese informe del texto refundido, lo que decían es que sería el Ayuntamiento el que acometiese el gasto de esa obra ¿no? El arquitecto nos explicó claramente, que entendía que eso no era algo que tenía que hacerlo el propio promotor y dueño de la parcela. Por tanto, como le indicó al promotor, estas consideraciones que emitió Ignacio Azcárate en su informe, han presentado a tiempo para llegar a este Pleno esas consideraciones cambiándolas tal y como indicaba Ignacio para poder aprobarlo definitivamente. También nos ha llegado, estaba vinculado también este punto a



aprobación definitiva de los informes preceptivos de Mancomunidad, que ya llegó a tiempo y es favorable que está en el expediente y también quedaba el de Obras Públicas, el de obras públicas ya comentamos que podía llegar, pero al final nos han comentado que no iba a poder llegar, pero que no era vinculante. Lo primero, había pasado el plazo establecido porque nosotros presentamos ese informe lo solicitamos el 13 de marzo de 2025, en el cual solicitábamos. Y ya por el plazo establecido por la ley, lo podríamos hacer sin ningún informe respectivo a ello pero, más a más, ya sabéis que este planeamiento municipal está aprobado con las consideraciones también de un informe preceptivo de Obras Públicas que indicaba lo que marca en este PEAU también. Por tanto, vemos correcto y por indicaciones también del arquitecto municipal, nos da el visto bueno para que hoy lo aprobemos definitivamente, tal y como marcan los informes y en el expediente de este PEAU, porque es una modificación solamente del suelo urbano no consolidado a consolidado, con el objeto de permitir una actuación edificatoria sobre el edificio existente. Por tanto, cuando se vayan a tramitar los permisos y autorizaciones para dicha obra, si hay algún requerimiento extra por parte de Obras Públicas o de algo, pues tendremos que requerirle también al promotor que lo haga con esas indicaciones. Pero, por tanto, hoy podemos aprobarlo definitivamente sin ningún problema. ¿Vale? Si tenéis alguna duda o algún comentario, paso la palabra portavoces ¿Olatz?

Olatz Sanz Ciordia, Concejal de E.H. Bildu: Nada que decir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: ¿Maribel?

Maribel Ciordia Vargas, Concejal de Independientes Por Ayegui: Nada que añadir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Pasamos a la **propuesta de acuerdo.**

Primero. Aprobar definitivamente el plan especial de actuación urbana en la parcela 875 del polígono 1 de Ayegui Aiegi, redactado por Marcelo Talens Armand y formulado por Don Antonio Urriza Chocarro en los términos que obran en el expediente.

Segundo. Remitir un ejemplar del documento al departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo en el plazo máximo de 10 días.

Tercero. Publicar el texto íntegro en el Plan especial de actuación urbana en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos de su entrada en vigor conforme establece el artículo 79 del texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017 del 26 de julio.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo al promotor.

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 10.

Estibaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: Queda aprobado el punto por unanimidad del Pleno.

MOCIONES



Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Antes de pasar al turno, punto número ocho, turnos de ruegos y preguntas. Si algún grupo quiere formular alguna moción o quiere hablar alguna cosa, doy la palabra ¿Maribel?

Maribel Ciordia Vargas, Concejala de Independientes Por Ayegui: Sí, queremos presentar dos mociones. Una moción sobre el aljibe del Raso de San Miguel y otra moción sobre viviendas. No sé si, paso a exponer o.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Primero se propone la propuesta de urgencia ¿no? Para votar e incluirla, expón la primera y motiva la urgencia. No es leerla toda, sino motivar la urgencia por el cual presentas ahora mismo la motivación.

Maribel Ciordia Vargas, Concejala de Independientes Por Ayegui: Vale, esta moción plantea solicitar la limpieza y el mantenimiento del aljibe el raso de San Miguel, un elemento patrimonial del municipio que no se interviene desde 2018. Desde 2020 se ha pedido en varias ocasiones que se actúe y al no haberse hecho nada, el espacio se encuentra en un estado de abandono que hace necesaria una actuación urgente para evitar su deterioro.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Bueno, nosotros en este punto, como vimos la moción que habías presentado, yo ya tenía el recuerdo de que había surgido en este ayuntamiento, una tramitación al respecto y que encima se actuó, no sé si bien o mal, pero se actuó. Entendemos que bien en su momento, pero una vez actuado y hecho un cerco, una limpieza en su momento que fue en el año, creo 2022, si no recuerdo mal, que hay unos correos por ahí de los vecinos que solicitaron. Después de esas actuaciones, nosotros desde el Ayuntamiento nos pusimos en contacto con Gobierno de Navarra, con la sección de Patrimonio del Gobierno de Navarra y nos indicaron que ese aljibe no tenía valor patrimonial, ni servía para nada, ni tenía un valor ¿no? Entonces nos quedamos sorprendidos porque nosotros ya habíamos actuado en ese momento y tal. Entonces, por tanto, nosotros en este caso vamos a dejarlo en el aire, porque está la documentación por el Ayuntamiento. Nos está costando buscarla, porque ya lleva tiempo archivada y todavía tenemos esto. Y si no, hemos pedido también a Patrimonio y Gobierno de Navarra, que actualice un poco la versión que nos dieron en su momento también para traerla a cabo a este Ayuntamiento y tener una explicación más concreta y real de lo que era el aljibe y lo que es actualmente, ¿vale? Entonces, por tanto, nosotros no vamos a votar la urgencia a favor, esperando a todo esto y en el momento que llegue se os trasladará y si es caso, se podrá votar a favor, porque nosotros también en ese caso, estaremos concretamente a favor de mantener y limpiar algo que es patrimonio para este Ayuntamiento, ¿vale? Ay, perdón, me apuntan un poco también, indicaros también que el aljibe está en una parcela privada. Por eso también nos remitieron de Patrimonio que aparte de que no tenía valor patrimonial ni valor histórico en ese momento y tal, encima está en una parcela privada, que



podemos actuar a no ser que sea patrimonial y que le den valor y que podamos solicitar esa actuación en esa parcela, también apuntando eso ¿vale?

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: Yo lo que iba a comentar era que si quieres se queda la moción sobre la mesa. O sea, no se vota la urgencia, sino que se retira, se queda sin,

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Se puede retirar,

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: Lo que quieras, o sea, se somete a votación la urgencia o se deja, lo que tú decidas.

Maribel Ciordia Vargas, Concejal de Independientes Por Ayegui: No, lo dejamos y si es verdad que se está dando esos pasos, pues lo dejamos para más adelante.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Sí, es así es. Están dando los pasos. Hemos estado buscando, intentando buscar, pero no nos ha dado tiempo y hemos solicitado aparte a Patrimonio del Gobierno de Navarra. Y luego, si quieres ya presentar la siguiente moción.

Maribel Ciordia Vargas, Concejal de Independientes Por Ayegui: Presentamos una moción para reclamar un plan específico de vivienda accesible en Tierra Estella. Denunciamos que las políticas actuales concentran la vivienda pública en el entorno de Pamplona. Mientras nuestra comarca sigue perdiendo población, pedimos un reparto territorial justo con al menos 450-500 viviendas públicas o protegidas en Tierra Estella, vinculadas a medidas reales contra la despoblación y para facilitar que jóvenes y familias puedan quedarse o venir a vivir aquí.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Vale en esto si quieres, Javi va a hablar un poco de portavoz en este sentido para contestarte a esa votación , ¿o votamos primero la urgencia de incluirlo?

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: Sí, haz una introducción y luego se vota.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Bueno, habla, una introducción y luego hacemos la votación.

Francisco Javier-Jiménez Busto-Concejal de Ayegui Unido: Estamos de acuerdo que el acceso a la vivienda es uno de los problemas actuales que tiene la sociedad. Sale en todos los rankings y en todas las encuestas que salen y también estamos de acuerdo en que las políticas de vivienda públicas deben ser equitativas a la demografía que hay en el territorio. Entonces, además, siendo unas zonas rurales como estamos ¿no? no queremos la despoblación rural, pues estamos a favor de instar al Gobierno de Navarra a que amplíe esas políticas, no sólo a la Comarca de Pamplona, sino a toda la provincia de Navarra.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Por tanto, hay que votar la urgencia ¿Estíbaliz?

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: Sí, entonces llegados a este punto, si queréis incluirla en el orden del día, se somete a votación.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0



Tres. Solicitar al Gobierno de Navarra acelerar y reforzar las medidas ya anunciadas para la lucha contra la despoblación en Tierra Estella, incluido el funcionamiento del CID y otros programas integrando la vivienda accesible como eje central de dichas políticas.

Cuatro. Recordar al Gobierno de Navarra que existen iniciativas territoriales como la Estrategia de desarrollo local participativo de Tierra Estella y las ponencias parlamentarias sobre desarrollo socioeconómico, que deben articularse con políticas de vivienda para ser efectivas y estar seguidas de partida económica vinculante para ser ejecutadas.

Cinco. Manifiestar la solidaridad con las iniciativas locales que trabajan con la rehabilitación y fijación de población en Tierra Estella, incluyendo esfuerzos de promoción y atracción de personas al territorio.

Seis. Dar traslado de esta moción al Gobierno de Navarra, al Parlamento de Navarra y al Departamento competente en viviendas y despoblación, así como a organismos comarcales y asociaciones socioeconómicas de Tierra Estella.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Vale, doy la palabra, Olatz, si quiere comentar algo sobre la moción que han presentado nuestras compañeras.

Olatz Sanz Ciordia, Concejal de E.H. Bildu: Nada, que apoyamos la moción.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Vale, nosotros, Javi, no sé si quieres comentar algo más al respecto, pero bueno, dentro de lo que ha hablado Javi, que hemos expuesto para aprobar la urgencia y poder debatir y hablar de este punto. Deciros también que estamos muy de acuerdo con lo que has presentado, que hoy en día, además hay mucha dificultad para la juventud, sobre todo, que está intentando emanciparse y que puede buscar una vivienda digna y no hay mucho dónde buscar y sobre todo económica, porque hoy en día está muy caro todo y bueno, estamos muy a favor y por tanto, votaremos a favor de la misma para que se incluya y se mande, tal y como has presentado. Por tanto,

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Votos a favor: 10.

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: Queda aprobada la moción por unanimidad del Pleno.

8º. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Y ahora sí, pasamos al punto número ocho de ruegos, turno de ruegos y preguntas, como hacemos siempre paso la palabra a Olatz, cuando quieras.

Olatz Sanz Ciordia, Concejal de E.H. Bildu: Desde que, desde que, voy a hablar de la parcela aquella que hablamos, ¿te acuerdas? la de las escaleras. ¿Vale? la del muro, que hablamos en la comisión. Es que igual la pregunta ahora no tiene mucho sentido, pero la voy a, para que, para que sepas de qué hablo. Vale, ¿desde qué rasante exacta se ha medido la altura del muro de hormigón con escalera de la parcela 713 del polígono 2? ¿Se ha aplicado para autorizar ese muro la modificación pormenorizada del planeamiento aprobada por el Pleno del 30 de



octubre y aún no está publicada en el BON? ¿Cómo se justifica su aplicación sin haber entrado en vigor? ¿Qué normativa urbanística vigente y publicada en el Boletín Oficial de Navarra ampara a la altura autorizada de ese muro? En plenos anteriores se habló de la realización de una auditoría en el Ayuntamiento. Han pasado varios meses y no hemos vuelto a tener información ¿En qué punto se encuentra y cuándo se prevé informar de sus resultados? La lona instalada en el parque infantil se ha deteriorado y se ha destapado parte del parque ¿Se considera que cumple condiciones de seguridad y cuándo se va a solucionar? Y, para terminar, traigo un regalo para el Ayuntamiento, sí, sí, para el Ayuntamiento porque hay algo muy nuestro, muy ligado a nuestra cultura, que este año no lo hemos visto en la decoración navideña. Entonces hemos pensado que igual ha sido el elfo de la Navidad el que lo ha escondido y por eso no está presente. Así que, no sé quién lo quiere abrir.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: lo abro en representación de todos, vale ¿Es un Olentzero?

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Pues muy bien. Pues muchas gracias en nombre de todo el Ayuntamiento, en nombre de todo el Ayuntamiento te damos las gracias por este regalo y ahora procedo a contestarte. Voy a empezar por este último, ya que nos has traído este regalo personalizado para el Ayuntamiento, decirte que en este punto pues no hay un Olentzero igual en las luces o en el estado de los anuncios navideños de aquí de Ayegui, no porque no hayamos querido, ni nada, porque venimos arrastrando igual de otras legislaturas, de otros ayuntamientos y no lo ha habido, que yo haya sabido hasta entonces. Pero bueno, con esto, recojo el guante y de cara al año que viene, cuando tengamos que hacer alguna compra igual activa para ampliar luces o mejorar las que hay o reparar, pues vamos a buscar una figura navideña como el Olentzero y la pondremos en marcha, ¿de acuerdo? Con respecto y al inicio de las preguntas que haces en la parcela del muro 713 de esto, ya, no sé si lo dijimos en la comisión, pero bueno, por si acaso te lo adelanto, con todo lo que está sucediendo respecto a esa solicitud de una vecina al lado de esa parcela que indicas, se ha solicitado un estudio topográfico, que se realizó. Tuvimos que ir Estíbaliz y yo para dar acto de fe del levantamiento topográfico, a la vez que también estuvo el arquitecto municipal, indicándole qué mediciones quería de la rasante, de la no rasante, de todas las mediciones exactamente, para ver si se cumplía con el planeamiento municipal normativa existente y si cumplía con el proyecto que habían o están ejecutando esa vivienda y estamos a expensas de que ese informe del topógrafo y ya se le transmitido al arquitecto municipal y estamos a expensas de que él lo estudie, valore, para hacer las contestaciones pertinentes y ahora sí que voy a pasar, para el resto de la misma pregunta, de cómo está legalmente todo eso, pasó la palabra Estíbaliz que jurídicamente te lo va a indicar mejor, cómo está el Estado y contesta al respecto de esto, y luego continúo con el resto de preguntas .



Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: Pues gracias, Respecto a este expediente, se ha iniciado una inspección urbanística. Entonces por eso, se fue con un técnico competente, con un topógrafo colegiado, para hacer un levantamiento topográfico, que es lo que consideró el arquitecto asesor municipal que era lo más exacto posible. Las indicaciones en todo momento, como ya bien ha dicho el alcalde, han sido técnicas. O sea, el arquitecto le dijo al topógrafo desde dónde, los datos que necesitaba... Entonces, ellos hacen las mediciones y luego traslada todos los datos al arquitecto, que a su vez ya los ha recibido y elaborará un informe. Eso, por un lado. Respecto al tema de la aplicación de la normativa, este muro, esta construcción, se está haciendo con la normativa vigente actualmente y con la licencia de obras que da cobertura a un proyecto, conforme a la normativa municipal. No tiene que ver, en este caso concreto, el tema de la aprobación de la ordenanza, que eso lleva su curso. Está todavía en fase de información pública. Creo que todavía no se ha publicado el anuncio en el boletín. Saldrá en el boletín, habrá plazo de alegaciones y demás. Eso, va por un lado y lleva su curso y esta obra en concreto se está ejecutando con un proyecto, una licencia de obras y como hay una solicitud, se ha instado al Ayuntamiento a revisar y el Ayuntamiento, como sabéis, ha actuado en consecuencia y ha iniciado. Y luego, el tema de, desde qué rasante, tal, eso se ha hecho todo bajo criterios técnicos. Eso no te podemos contestar nosotros, porque eso ha sido indicaciones técnicas y lo dejamos en sus manos, que ellos son los que tienen los conocimientos ¿Te he contestado?

Olatz Sanz Ciordia, Concejal de E.H. Bildu: A medias.

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: ¿A medias? ¿Te falta algo? Espera, que yo no me he anotado tanto. Dime.

Olatz Sanz Ciordia, Concejal de E.H. Bildu: La ordenanza que yo sepa, la que se modificó ¿Estoy encendida, no? Sí, la que se modificó, no daba tanta altura de muro. Daba menos altura de muro. Entonces, ese muro con la ordenanza actual no está cumpliendo con los parámetros de altura. Bueno, o así lo entiendo yo. Entonces, quería saber, cómo la otra no se ha pasado por el BON, todavía no está, no puede estar en vigor. No sé si me explico.

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: Eso es. Sí, sí, eso es lo que te quería decir, que lleva su tramitación. Eso te quería decir. Lleva su tramitación. Estará en vigor, cuando pase la información pública. Si hay alegaciones, se informará, o sea, se estudiarán, se informarán, se aprobarán y luego habrá una aprobación definitiva. Eso irá por un lado, y vuelvo a decir que, la obra en construcción tiene que seguir la normativa vigente, actualmente en el Ayuntamiento, que es lo que se está revisando ¿sí?

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Quería apuntar Asier alguna cosa, ¿Asier?

Asier-Díez Paternain-3º Teniente Alcalde: Sí, como explicó el otro día el arquitecto municipal en la Comisión, dijo que según la legislación actual, que es la que todavía no, no, independiente de lo que se haya aprobado, que cumple ¿vale? cumple todo lo que tiene que cumplir. Otra cosa es, que puede, que es lo que él indicó ¿vale? Que las medidas, o sea, quiero decir, sobre el suelo o no suelo, es que esas medidas estuviesen, podían estar falseadas igual 20 o 25 centímetros, o lo que fuese hacia arriba o hacia abajo. Por eso se pidió el estudio topográfico ¿vale? Pero quiero decir, según el criterio del arquitecto, es que cumple ¿vale? Y así bueno, lo explicó ¿vale?

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: De todas formas, apuntando simplemente yo ya para finalizar, aunque hubiera habido algún error,



como ya se le indicó, yo creo a esta persona, la vecina que se ha quejado, el arquitecto en todo momento le ha remitido que, una vez que termine el proyecto o tengan que hacer alguna cosa, se emite o se pasa el arquitecto municipal a hacer una revisión antes de dar la licencia de primera ocupación, en el cual ya está terminado el proyecto y ya pueden revisar legalmente con el proyecto terminado y con las normas urbanísticas correspondiente, si cumple o no cumple la característica. Me da igual que sea un metro de muro y un metro de valla, o dos metros de muro o dos metros de valla, pero que eso se hace una revisión al final, pero aún y todo, hemos indicado que se haga ese levantamiento topográfico, para asegurarnos y contestar legalmente a las cuestiones que había planteado esa vecina ¿vale? Sigo contestando las preguntas. El tema de la auditoría. Yo te voy a contestar un poco como sé cómo va, luego igual Estíbaliz apunta algo más. Está todavía en proceso de estudio, porque han ido solicitando más cosas al Ayuntamiento. Siguen pidiendo documentación, ya no solamente creo que era para el 22, ejercicio 22, 23, 24, que era el objeto del estudio inicialmente, sino están pidiendo además contratos desde el año 2016 y demás, porque habrán visto alguna cosilla. Querrán valorar, informar de más cosas y con eso están trabajando eso, en este caso, yo ya sé que vinieron aquí, recogieron datos, se les envió por parte de secretaría muchos datos y mucho trabajo que les hemos dado. Les hemos estado además explicando las cosas de todo y en ese caso, te digo que está en proceso todavía, ni nos han remitido ningún informe y cuando esté, se os informará normal y legalmente y eso, no se Estíbaliz si quieres comentar algo al respecto más.

Estíbaliz-Goñi Razquin-Secretaria General: Sí, bueno, lo que has dicho. O sea, nosotros hemos hecho, hemos atendido a todos los requerimientos en plazo de la Cámara de Comptos y de los auditores. Hemos enviado toda la documentación y sí que nos dijeron que aparte del Ayuntamiento de Ayegui, tenían otros 15 ayuntamientos más, del mismo tramo de población, porque esa era la, ese era el trabajo que tenía la Cámara de Comptos, revisar, auditar contratación del año 2024 de 16 ayuntamientos con este rango de población y también, como bien ha explicado Leo y nos dijo el auditor, aunque en principio eran solo los del 24, sí que se fueron hacia atrás. Pues porque hay contratos que están vigentes y tal, o sea, ampliaron todavía más. Entonces no sé, hasta ahí. Luego nos dijeron que harán informe previo, que nos lo trasladarán, antes del informe definitivo, pero ya sabemos más. Sí que sabemos que tenían bastante trabajo. Eso sí que nos lo dijeron tanto en la Cámara de Comptos, como ellos, que habían empezado con Ayegui, pero tenían mucho trabajo. Entonces, bueno, eso, como bien ha dicho, cuando tengamos el informe lo conoceréis.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Y ya, por último, última pregunta, la lona que dices que está instalada en el parque infantil. Sí que verdad que se ha deteriorado un par de veces, una por cuestiones de acumulación de



agua, otra por la nieve y tal. Pue la empresa que nos lo instaló, lo que son las lonas y tal, no previó un poco todo ese tema de las lonas, que eran un tamaño bastante considerable para acumular una serie de cantidad, sobre todo por las inclinaciones que se le había dado y ahora se está estudiando. Se ha retirado una parte de la lona para su arreglo, su modificación y para poder colocar alguna situación de poste o de lona más corta y que pueda hacer las inclinaciones y no se acumule tanto el agua como la nieve, para poder asegurar que esté más segura, que haga sus funciones y que peligro no tiene en ese sentido y que se va a hacer con todo tipo de seguridad. Vale, creo que, con esto, como lo del Olentzero, he contestado al principio, pues queda contestado todo, aparte, si quieres aclarar alguna cosa o no. Bueno, paso la palabra Maribel, en este caso.

Maribel Ciordia Vargas, Concejala de Independientes Por Ayegui: Sí, en el anterior pleno, se informó sobre unos residuos de unos vertidos de residuos que estaban por Montejurra por diferentes zonas. Creo que el servicio de guarderío estaba informado de dichos vertidos. Lo que pasa, que, a día de hoy, todavía siguen esos vertidos después de dos meses, en el mismo sitio.

Leonardo-Camaces Murillo-Alcalde - Presidente: Pues te contesto. Indagamos de quién podían ser esos vertidos. Localizamos al infractor. Pusimos la causa en manos de Seprona y eso, y están estudiando el tema y bueno, nos pusimos en contacto con él, porque tampoco, si lo va a retirar y eso, pues bueno, actuará la ley o no, pero nosotros lo que queremos es que lo retire ¿no? Él adjudicó que era una serie, que quería hacer una obra, que no sé qué, que tal. Bueno, le dijimos que no eran unos residuos que estaban permitidos para ese tipo de actuaciones que quería hacer y que los tenía que retirar. Por la ley le dimos un plazo de unos 15 días, me dijo que con las fechas y las formas que lo tenía que retirar con unas máquinas y tal y cual, no podía, que a ver si le podíamos ampliar el plazo un poco para poder retirar eso. Entonces, nosotros, creo, que ya emitimos una ampliación de ese plazo y pusimos, marcamos un plazo establecido para que retirase todo eso. Luego que tenga una denuncia de SEPRONA o no, eso ya no entra en mis competencias, de las competencias de ellos, pero bueno, está en marcha y no se han retirado como igual habréis podido observar por ese tema, porque hemos localizado a la infractora y ha pedido un plazo de ampliación, porque ya le establecimos un plazo, pero no podía cumplirlo por lo que os he comentado y lo hará y si no, pues tendremos que poner manos a la obra otra vez, para lo que haga falta, ¿vale? Pues como no hay ninguna pregunta más que eso, agradeceremos en el pleno, felicitaros la Navidad. Que paséis buenos días y se levanta la sesión.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

